

X XIX
4

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

	Págs.
Homenaje a la memoria del doctor Francisco Socá	187
<i>Consejo Nacional de Administración.—Ministerio de Industrias.—I. Decreto estableciendo el destino que deberá darse a la coca, al opio y sus derivados de que se incaute el Consejo Nacional de Higiene, de acuerdo con las disposiciones vigentes que limitan el comercio de esos productos. II. Resolución por la que se aprueban los nombramientos efectuados por el Consejo Nacional de Higiene.</i>	258
<i>Consejo Nacional de Higiene. — «Vacuna antitífica» distribuida en el mes de marzo del corriente año</i>	259
<i>Sexto Congreso Médico Latino-Americano (Habana, noviembre 19-26 de 1922). — Comité de Propaganda en el Uruguay.—Reglamentos de dicho Congreso</i>	260
Comunicación de la Legación del Uruguay en el Perú, relativa a la ley sobre importación del opio, morfina, cocaína, heroína y sus derivados, sancionada en dicho país	267
El tratamiento de la Lepra por el autizmo	269
Doctor Carlos Berrutti	272
Bibliográficas. — <i>La erisipela de la costa.</i> — Desdoblamiento de un médico guatemalteco sobre inoculación del agente patógeno (<i>Vibria Onchocera</i>) por la picadura de un mosquito. — Un mártir de la ciencia	273
Publicaciones recibidas	275
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE. — Movimiento de Secretaría. — Títulos inscriptos. — <i>Sección Estadística.</i> (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas). — Comunicaciones consulares sanitarias. — Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	275
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. — Dirección de Salubridad. — Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré. — Sección Bacteriología y Vacuna. — Inspección Científica	284
Balances de la Caja del Consejo, correspondientes a enero y febrero de 1922	290

Solicitase permuta.—Exchanges are solicited

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 44a.
 Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2160.

BALANCE de la Caja del Consejo Nacional de Higiene

INGRESOS

A	existencia de Enero de 1922		\$ 41,658.65
Rentas Generales			
A	Presupuesto. Sueldos.	\$ 6,259.20	
•	Alimentación del personal del Lazareto.	» 550.00	
•	Alquileres	» 226.66	
•	Gastos de Oficina	» 25.00	
•	Quebrantos de Caja	» 5.00	
•	Gastos de carbón	» 33.33	
•	Medicamentos e instrumentos.	» 20.00	
•	Carbón, artículos navales, etc., Vapor «Sanidad»	» 433.33	» 7,552.52
A	Gastos de desinfección		» 70.00
Rentas Propias			
A	Patentes de Sanidad	\$ 1,043.00	
•	Impuesto de Timbre Sanitario.	» 95.00	
•	Servicio de Desinfección.	» 664.00	
•	Servicio Guardas Sanitarios	» 397.50	
•	Visitas de Sanidad.	» 25.00	
•	Especialidades Farmacéuticas	» 80.00	
•	Multas	» 50.00	
•	Depósito de Material Sanitario	» 8.00	» 2,362.50
Ley 21 de Junio de 1882			
A	Impuesto de 1 %		» 17.00
Renta Especial			
A	Servicio de Prostitución en Montevideo	\$ 1,797.90	
•	Multas por infracciones	» 109.00	\$ 1,906.90
•	Servicio de Prostitución en campaña	» 306.74	» 2,213.64
			<u>\$ 53,874.31</u>

Montevideo, 28 de F

V.º B.º
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
 Presidente.

Juan B.
 Contador

ANCE de la Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Febrero de 1922

EGRESOS

.....		\$ 41,658.65	
.....	\$ 6,259.20		
to.	> 550.00		
.....	> 226.66		
.....	> 25.00		
.....	> 5.00		
.....	> 33.33		
.....	> 20.00		
r «Sanidad»	> 433.33	> 7,552.52	
.....		> 70.00	
.....	\$ 1,043.00		
.....	> 95.00		
.....	> 664.40		
.....	> 387.50		
.....	> 25.00		
.....	> 80.00		
.....	> 50.00		
.....	> 8.00	> 2,302.50	
o de 1882			> 17.00
.....	\$ 1,797.90		
.....	> 109.00	\$ 1,906.90	
.....		> 396.74	> 2,213.64
.....			<u>\$ 53,874.31</u>

EGRESOS

Rentas Generales

Por Presupuesto. Sueldos	
» Alquileres.	
» Alimentación del personal del Lazareto.	
» Quebrantos de Caja	
» Gastos de Oficina	
» Gastos de Desinfección	
» Ley 26 de Mayo de 1920	

Rentas Propias

Por Gastos Generales	
» Servicio de Vacunación	
» Inspección de Farmacias	
» Donaciones y Subsidios	
» Alquileres	
» Comisiones sanitarias.	
» Inspección de Sanidad Marítima.	
» «Boletín del Consejo».	

Ley 21 de Junio de 1882

Impuesto de 1 %	
---------------------------	--

Renta Especial

Por Servicio de Prostitución en Montevideo	
» Instituto P. de la Sífilis	
» Servicio de Prostitución en Campaña.	

Saldo que pasa al mes de Marzo de 1922

Montevideo, 28 de Febrero de 1922.

S. E. u O.

V.º B.º
 VIDAL Y FUENTES,
 Contador.

Juan B. Iriondo,
 Contador.

P. Prado,
 Secretario-Tesorero

correspondiente al mes de Febrero de 1922

EGRESOS

Rentas Generales

Por Presupuesto. Sueldos	\$ 6,250.20	
» Alquileres	» 226.66	
» Alimentación del personal del Lazareto.	» 33.74	
» Quebrantos de Caja	» 5.00	
» Gastos de Oficina	» 75	\$ 6,525.35
» Gastos de Desinfección		» 4.16
» Ley 26 de Mayo de 1920		» 590.00

Rentas Propias

Por Gastos Generales	\$ 178.80	
» Servicio de Vacunación	» 60.00	
» Inspección de Farmacias	» 46.00	
» Donaciones y Subsidios	» 50.00	
» Alquileres	» 14.04	
» Comisiones sanitarias.	» 200.00	
» Inspección de Sanidad Marítima.	» 767.77	
» «Boletín del Consejo».	» 135.00	» 1,451.61

Ley 21 de Junio de 1882

Impuesto de 1 %		» 177.02
---------------------------	--	----------

Renta Especial

Por Servicio de Prostitución en Montevideo	\$ 2,237.20	
» Instituto P. de la Sífilis	» 95.00	\$ 2,332.20
» Servicio de Prostitución en Campaña.	» 948.65	» 3,280.85
Saldo que pasa al mes de Marzo de 1922		» 41,845.32
		<u>\$ 53,874.31</u>

de 1922.

S. E. u O.

do,

P. Prado.

Secretario-Tesoro